

OTROS DATOS

Codigo para validación: **BTS0Y-EF1II-X3NYY**Fecha de emisión: **17 de Diciembre de 2025 a las 12:28:50**

Pgina 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Administrativo Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado

17/12/2025 09:57

2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ESTADO

FIRMADO

17/12/2025 12:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1751247 BTS0Y-EF1II-X3NYY-41156CA7F9BF02492A79EEC8EBDEB3BFFA671DBDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>**MÉRIDA**
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA REUNIDA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO VIDEOS ACTAS”

EXPEDIENTE 336CM.25

Fecha y hora de celebración 16.12.2025 a las 14:00 horas

Lugar de celebración

Sección de Contratación y Patrimonio

Asistentes

- Dña. Carmen De Sande Galán, Jefa de sección de Contratación y Patrimonio.
- Dña. Mariola Orrego Torres, Asesora Jurídica Sección de Contratación.
- D. Luis Daniel Medina Castro, Administrativo Sección Contratación.

Orden del día

Calificar la documentación preceptiva previa a la adjudicación del contrato

Se Expone:

Con fecha 2 de diciembre de 2025 y a la vista del informe de valoración de ofertas y de la puntuación obtenida, la Unidad Técnica eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de “SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO VIDEOS ACTAS” a favor de la licitadora AMBISER INNOVACIONES S.L. con CIF B85355071 por importe de 24.150,60 euros (19.960,00 euros de base imponible + 4.191,60 euros correspondientes al Impuesto sobre el valor Añadido) conforme a la oferta presentada. Obtiene la mayor puntuación con un total de 80 puntos.

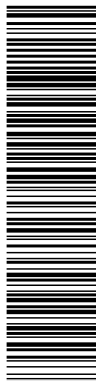
Aceptada la propuesta por el órgano de contratación y requerida la mercantil propuesta para que presente la documentación preceptiva previa a la adjudicación se constata que lo hace en tiempo y forma.

Código para validación: **BTS0Y-EF1II-X3NYY**
Fecha de emisión: **17 de Diciembre de 2025 a las 12:28:50**
Página **2** de **2**

El documento ha sido firmado por :

1.- Administrativo Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA.Firmado
17/12/2025 09:57
2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

FIRMADO
17/12/2025 12:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1751247 BTS0Y-EF1II-X3NYY 411656A7F9BF02492A79EEC8EBD83BF6A671DBDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Patrimonio

Reunida la Unidad técnica al efecto de calificar la documentación presentada y una vez examinados todos los documentos, se comprueba que la licitadora no ha presentado la documentación conforme a lo establecido en los Pliegos, por lo que se acuerda requerir a la licitadora AMBISER INNOVACIONES, S.L. para subsanar la documentación referida debiendo presentar debidamente cumplimentado y firmado:

- Declaración responsable firmada por el contratista indicando no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración del número de trabajadores de la empresa, desgregado por sexos, y porcentaje de trabajadores con discapacidad en la plantilla. En caso de no alcanzar el 2% y tratarse de una empresa de más de 50 trabajadores, justificación de la adopción de las medidas alternativas previstas en la legislación correspondiente. En el caso de empresas de más de 250 trabajadores, plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

En prueba de conformidad los presentes firman este acta en la ciudad y fecha de la firma electrónica.